



## **SUPERACIÓN DEL UMBRAL DE INFORMACIÓN DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR OZONO EN LA CABINA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE CORATXAR.**

La Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, con la colaboración de la Fundación CEAM (Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo), desarrolla una campaña sistemática de vigilancia intensiva de los niveles de contaminación por ozono en la atmósfera, (PROGRAMA PREVIOZONO) con objeto de informar a la población sobre el estado actual de la contaminación por ozono en la Comunidad, alertando de posibles superaciones de ciertos valores umbrales legislados.

A nivel de suelo el ozono es un contaminante secundario, cuya presencia en la atmósfera no se debe a la emisión directa desde un foco, sino que se forma en la misma a partir de reacciones entre otros compuestos primarios, en presencia siempre de radiación solar.

Ciertas peculiaridades de la Comunidad Valenciana (fuerte insolación y altas temperaturas estivales, orografía compleja, persistencia de ciclos diarios de vientos locales, etc.) hacen que durante el periodo estival (principalmente) aumente significativamente el riesgo de que se alcancen valores elevados de concentración de ozono en los niveles bajos de la atmósfera. Las concentraciones extremas que superan los umbrales normativos en caso de episodios suelen producirse en las primeras horas de la tarde, no permaneciendo habitualmente durante periodos muy prolongados. Estas situaciones pueden dar lugar a ciertas molestias en los grupos de población más sensibles, niños, ancianos y personas con problemas respiratorios, que deberán adoptar ciertas medidas preventivas.

Dentro de la actual campaña, y en cumplimiento del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, se INFORMA de que:

El Real Decreto 102/2011 contempla un umbral de información por contaminación por ozono que se establece en  $180 \mu\text{g}/\text{m}^3$  como valor medio en una hora.

El día **28 de junio del 2015** se alcanzó dicho umbral de información de contaminación por ozono en la siguiente estación de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en la Comunidad Valenciana:

**Coratxar (Castellón) a las 4 horas (hora local) con  $182 \mu\text{g}/\text{m}^3$  de media.**

- La superación registrada tiene un carácter bastante excepcional y es, como ocurre habitualmente, el resultado de las condiciones meteorológicas también muy singulares que se vienen registrando en los últimos días en toda la Península, y a las cuales tampoco son ajenas las elevadas temperaturas que se están experimentando en toda la Comunidad Valenciana.
- Las altas presiones atlánticas, con la presencia de una dorsal cálida en niveles altos, están determinando un tiempo estable, con una fuerte tasa de insolación, temperaturas especialmente elevadas y vientos flojos y variables en general, lo que favorece tanto una mayor producción de ozono en niveles bajos como una menor tasa de renovación de la atmósfera, con la consiguiente acumulación de contaminantes.
- Estas situaciones resultan frecuentes en verano (si bien el episodio actual está adquiriendo rasgos bastante excepcionales), que en general potencian la formación de



ozono en la baja atmósfera, a la vez que la ausencia de una circulación atmosférica a gran escala limita la renovación de las masas aéreas, sometidas a las características circulaciones locales de brisa.

- La superación se registró en una estación remota, situada en altura, y a una hora realmente anómala, lo que lo convierte en una situación bastante excepcional, resultado precisamente del proceso de acumulación de estos contaminantes fotoquímicos en una capa de atmósfera superficial, insuficientemente ventilada dadas las condiciones atmosféricas reinantes..
- La superación en la estación en Coratxar es coherente con los registros de otras cabinas de la zona, que refuerzan dicha tendencia, pero tiene un carácter excepcional, por la zona y la hora de ocurrencia.
- La previsiones meteorológicas para la presente jornada dominical muestran una persistencia de condiciones atmosférica, sin grandes cambios, que empezarán a moderarse a lo largo del inicio de la semana, con un marcado descenso térmico, por lo que no se espera que el episodio pudiera repetirse en las siguientes horas.
- Siendo, no obstante, los niveles de ozono en el resto de estaciones de medida de la red valenciana de vigilancia moderadamente altos, acordes a al periodo estacional, pero en todo caso alejados del umbral legal de información a la población, podría ser aconsejable estar pendiente de la evolución de los registros, especialmente a lo largo de la presente jornada, para lo que se dispone de la web de la Consellería.
- Siguiendo las indicaciones recogidas en El Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, se establece que en caso de superar el umbral que venimos haciendo referencia, se indicará información sobre el tipo de población afectada, los posibles efectos para la salud y el comportamiento recomendado. En ese aspecto se recomienda que las personas más sensibles a la contaminación atmosférica, tales como niños, ancianos o personas con problemas respiratorios, eviten, como medida de precaución, cualquier esfuerzo físico y ejercicio desacostumbrado al aire libre durante el periodo más probable de máximas concentraciones (aproximadamente entre las 14 y 18 horas locales del día).
- De acuerdo al mismo El Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, establece que en caso de superar el umbral que venimos haciendo referencia, se informará sobre las medidas preventivas destinadas a reducir la contaminación y/o la exposición a la misma, que en el caso del ozono, como contaminante secundario, precisa de la actuación sobre las emisiones de sus precursores, que se emiten en grandes cantidades por las actividades industriales y el tráfico. La limitación de la quema de combustibles fósiles en la producción eléctrica constituye una forma de reducir estas emisiones. La utilización de medios públicos o no contaminantes en el transporte es también una forma eficaz de actuar contra el incremento en los niveles de ozono. Para reducir la exposición a la contaminación por ozono se recomienda evitar actividades al aire libre durante el periodo más probable de máximas concentraciones (aproximadamente entre las 14 y las 18 horas locales del día).

Para más información:

<http://www.citma.gva.es/>

<http://www.citma.gva.es/web/calidad-ambiental/previozono/>